

VISTO la Resolución Decanal N° 144/2025 (Expediente N° 121164); y

CONSIDERANDO

Que mediante la mencionada Resolución Decanal se aprobó Ad-Referéndum del Consejo Directivo: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 452/2024, ratificada por Resolución de Consejo Directivo N° 375/2024, ello a partir del 25 de abril de 2025; Designar a las Profesoras Carla Andrea BORGHI (DNI 25.532.077 y Marcela Beatríz FERRARI (D.N.I. N° 17.921.788), como representantes Titular y Suplente, respectivamente, de esta Facultad de Ciencias Humanas, ante la Comisión de Becas dependiente de la Secretaría de Bienestar de la de la Universidad Nacional de Río Cuarto, ello a partir del 25 de abril de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, ello por razones de urgencia.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de la mencionada resolución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de mayo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 144/2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 169/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de mayo de 2025 a las 12:42:47

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-169_25 Ratificar Resol Decanal 144-25 [6e47cb]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas